

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO Nº 201/15.

Rivera, 29 de Agosto de 2015.

#### AMPLIANDO COMUNICADO Nº 184/15, 199/15 Y 200/15

#### FALTANTE DE GANADO.

#### PROCESAMINTOS:

Referente a la denuncia presentada ante Seccional Quinta en Minas de Corrales, el pasado 07/08/2015, sobre el faltante de **22 vacunos** de un campo ubicado en Paraje Blanquillo, donde personal de la BEPRA con apoyo de Personal de Seccional 5ta., lograron la detención del Capataz del Establecimiento, el masculino de iniciales **N. H. M. S., uruguayo de 41 años**, quien manifestó haber “abigeado” nueve de los vacunos denunciados. Continuando con la detención de otros **dos** masculinos de iniciales, **O. N. S. S., uruguayo de 48 años**, éste es propietario de un comercio en Paraje Cortume y era el que compraba la carne abigeada, donde previa orden Judicial mediante allanamiento se incautó en su domicilio, un **Rifle calibre 22**, con **(113)** Proyectiles vivos, un **Revolver calibre 32**, con cinco **(5)** Proyectiles vivos, **117 Kgs de carne** vacuna, **42 Kgs de Chorizo**, tres **(3)** freezer y un cuero vacuno. El segundo masculino de iniciales **E. R. F., uruguayo de 48 años**, era el que ayudaba al capataz a carnear los animales.

En la jornada de ayer, una vez finalizada la Instancia Judicial Correspondiente el Magistrado de Turno Dispuso: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE N. H. M. S., COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE ABIGEATO”. COMO MEDIDA SUSTITUTIVA SE LE IMPONE LA PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, TRES VECES POR SEMANA CON OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA DE DOS HORAS DIARIAS, EN DÍAS Y HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON SU ACTIVIDAD LABORAL POR EL PLAZO DE SEIS MESES.**

**“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE O. N. S. S. COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE RECEPCIÓN”. COMO MEDIDA SUSTITUTIVA SE LE IMPONE LA PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, TRES VECES POR SEMANA CON OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA DE CUATRO HORAS DIARIAS, EN DÍAS Y HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL POR EL PLAZO DE SEIS MESES.**

Con referencia a E. R. F., el Magistrado Actuante dispuso **“Libertad”**.

**AMPLIANDO COMUNICADO N° 200  
DISPARO DE ARMA DE FUEGO EN VÍA PÚBLICA  
PROCESAMIENTO.**

Relacionado al hecho ocurrido en la mañana del pasado jueves 27 de agosto, en Villa Vichadero, donde el masculino de iniciales **E. S. T., uruguayo de 49 años**, resultara lesionado en brazo izquierdo por un disparo de arma de fuego. Hecho que continuó con la detención del autor del disparo, el masculino de iniciales **C. G. DA. S. C., uruguayo de 50 años.**, al que se le incauto un Revolver **SMITH WESSON**, calibre **38**; como así la detención del masculino de iniciales **G. R. E. B., uruguayo de 26 años** y su concubina la femenina de iniciales **L. V. S., uruguayo de 18 años**, que estarían relacionados a lo ocurrido.

En la jornada de ayer, luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE C. G. DA. S. C., IMPUTADO COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO. AL CUAL SE LE IMPONE COMO MEDIDAS SUSTITUTIVAS SU PRESENTACIÓN ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO DOS VECES POR SEMANA POR UN LAPSO DE DOS HORAS POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, EN DÍAS Y HORAS QUE NO INTERFIERAN CON SUS ACTIVIDADES PERSONALES. LIBERTAD PARA LOS DEMÁS DETENIDOS”**.

Cabe destacar que la víctima que resultó lesionada, ya fue dada de alta. Trabajó en el hecho: Personal de Seccional Octava.

**HURTO.  
PROCESAMIENTO.**

En el día de ayer, próximo al mediodía, en la intersección de José María Damborearena y Enrique Cottens, se produce un hurto a un adolescente **de 14 años**.

El hecho ocurre momentos en que la víctima caminaba por José María Damborearena al Norte y al llegar a dicha intersección, es sorprendido por un masculino desconocido quien mediante amenazas con un arma blanca le exige y le sustrae un **celular marca XION** y se da la fuga.

Cabe destacar que al momento de la agresión, un masculino mayor que se encontraba próximo al lugar, escuchó los gritos de auxilio del adolescente e inmediatamente se acercó para ayudarlo, huyendo del lugar el delincuente; por tal motivo dicha persona tomó su motocicleta y salió en persecución del agresor, logrando alcanzarlo en la intersección de calles Ceballos y Miguel Aristegui, donde el agresor reacciona y se traban en lucha. En ese momento se acerca otro masculino, quien supuestamente pretende separar la pelea y retiene al particular, logrando el delincuente huir nuevamente, ingresando a una casa allí próximo.

Personal de Seccional Décima toma intervención en el hecho y concurre al lugar, donde localizan al masculino que intervino en la “lucha” y a consecuencia facilitó la fuga del delincuente; tratándose del masculino de iniciales **A. F. B. F., uruguayo de 46**

**años**; quien averiguado manifestó desconocer los sucedido anteriormente y solo quiso ayudar a su vecino.

También allí se recabó el celular hurtado, el cual había sido arrojado en la vía pública por el delincuente.

Luego de las averiguaciones correspondientes, personal de Seccional Décima logra localizar al agresor, el cual fue detenido, resultando **ser M. M. de A. uruguayo de 22 años**.

En horas de la tarde todas las partes fueron derivadas a la Sede Judicial y una vez finalizada la Instancia Correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISION DE M. M. de A., POR UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO. Y ENTREGA DEL CELULAR A SU PROPIETARIO BAJO RECIBO”**.

Las demás partes fueron puestas en libertad.

El Procesado fue prontuariado en dependencias de Policía Científica y a posterior derivado a la U.I.P.P.L. N° 12 “CERRO CARANCHO”.

Trabajó en el hecho, personal de Seccional Décima.-

## **HURTO**

### **En Finca**

En la jornada de ayer, en horas de la mañana, en una finca emplazada en la intersección de las calles Gral. Artigas y Luis Batlle Berres, desconocidos ingresaron al patio hurtando una **GARRAFA DE GAS de 13 kg**.

La víctima avalúa lo hurtado en **₡U 1.000 (Mil Pesos Uruguayos)**.

Investiga Personal de Seccional Décima.-

## **HURTO**

### **Columnas.**

En el día de ayer, en un Predio **ubicado en Ruta 5 km 495**, desconocidos ingresaron mediante efracción del tejido perimetral y **hurtaron 4 COLUMNAS de 6,5 mts perteneciente a la empresa ANTEL**.

La pérdida fue evaluada en **₡U 4.300 (cuatro mil trescientos pesos uruguayos)**

Investiga Personal de Seccional Novena.-

**HURTO 340  
DE VEHÍCULO.**

En la noche de ayer, hurtaron una **MOTO, marca Yumbo, modelo City, matrícula FYR 435, color gris y negra**, que había sido dejada estacionada en calle Fructuoso Rivera frente al N°361 en barrio Centro.

Investiga personal de La Dirección de Investigaciones.

**HURTO 340  
INT. DE VEHÍCULO.**

En la noche de ayer, del interior de un Automóvil marca CHEVROLET que había sido dejado estacionado en calle Rodó entre Nieto Clavera y Pantaleón Quesada, mediante la efracción de un vidrio, hurtaron una **Radio de Auto y un Pen drive** marca Kingston, evaluados en \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos).

Investiga personal de Seccional Primera.-

**ABIGEATO.**

En la jornada de ayer, de un Campo ubicado en Camino Tranqueras abigearon una **Tenera raza Limousine de tres meses**.

Investiga personal de Seccional Tercera.

**INCENDIO.  
EN FINCA.**

En la pasada madrugada, próximo a la hora 01:00 se registró un Incendio en una pieza al fondo de la finca ubicada en calle 12 de Octubre N° 1325 entre José Batlle y Ordoñez y Atilio Paiva, barrio Insausti.

Allí se constataron daños en una pieza de material aproximadamente 4 x 4 metros, donde se dañaron el cielo raso de lambríz, el techo de fibro cemento, como así también una TV de 14", dos camas de una plaza, dos colchones, una bicicleta y enseres varios.

No hubo personas lesionadas ya que la pieza estaba deshabitada.

Concurrió al lugar personal del Grupo de Respuesta Inmediata y una Dotación de Bomberos, quienes lograron extinguir el incendio.

Se investigan las causas del hecho.